

REPUBLICA DEL PERÚ



120
Quinto
Quinto

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo C.
GERENCIA SUB REGIONAL
RECIBIDO
26 NOV 2012
Fecha: _____
Hora: _____ Reg. _____
Firma: *[Firma]* 12:00 pm

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 728 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 14 NOV 2012

VISTO, el INFORME N° 094-2012/GRP-401000-401300-401320-VGFP de fecha 03 de Octubre del 2012, el MEMORANDUM N° 1007-2012 /GRP-401000-401200 de fecha 13 de Noviembre del 2012, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se solicita la Certificación Presupuestal para Contratar Personal por Servicios Personales para Proyectos de Inversión, para las diferentes Unidades Operativas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, por el periodo que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución;

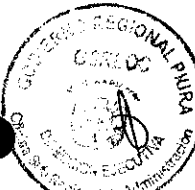
Que, los Contratos de Servicios Personales se efectúa de acuerdo a los requerimientos de personal por parte de las Unidades Operativas de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, con el propósito de que sus funciones se cumplan y se desarrollen normalmente, según las necesidades del servicio;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 1007-2012/GRP-401000-401200 de fecha 13 de Noviembre del 2012, la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, emite la Certificación de Crédito Presupuestario, que demanda el costo de dichos Contratos de Servicios Personales, de conformidad con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2012; notificada al Sistema Administrativo de Personal el 13 de Noviembre del 2012.

Que, es necesario precisar que los presentes Contratos de Servicios Personales para Proyectos de Inversión, es temporal o accidental y la relación contractual concluye al término del mismo, como lo dispone el Artículo 38° literales a), b) y c) del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y a lo regulado en la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012. Los servicios prestados en esta condición no generan derecho de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa;

Estando a lo expuesto; con la visación de la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI- Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GRP-PR de fecha 03 de Enero del 2011.





*19
Ciento
diecinueve*

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 728 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 14 NOV 2012

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONTRATAR, los Servicios Personales para Proyectos de Inversión, sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, y conforme a lo que disponen los literales a), b) y c) del Art° 38° del D.S N° 005-90-PCM, al personal que se detalla, en los Proyectos cuyos montos Remunerativos mensuales y periodos se especifican a continuación:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO	2.001621	:	Estudios de Pre inversión
ACTIVIDAD/ACCION DE INVOBRA	6.000013	:	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0016
META	00001	:	Elaboración Estudios de Pre inversión
FINALIDAD	01852	:	Elaboración Estudios de Pre inversión
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5	:	Recursos Determinados
RUBRO	18	:	Canon y Sobrecanon, R, RA y P
CADENA DE GASTO:			
6.2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal		SI. 424,652.00

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL REMUNERATIVO	REMUNERACION MENSUAL	PERIODO DEL . AL
1.	AGUILAR PEREZ MIRTHA LUZ	ESPEC. EN TESORERIA	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
2.	ALAMA CRUZ HILLMAR ALBERTO	ABOGADO	2,600.00	01.11.2012 al 31.12.2012
3.	ALBAN ZAPATA MARCO ANTONIO	DIBUJANTE	1,700.00	01.11.2012 al 31.12.2012
4.	ALMESTAR VALDIVIEZO EMMA VICTORIA	ASIST ADMINISTRATIVO	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
5.	ALTAMIRANO CASTILLO CESAR H.	(e) ARCHIVO GENERAL	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
6.	APONTE OLAYA GRETA MILUSKA	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
7.	ARCELA MOGOLLON AMELIA JANET	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
8.	AVILA LUDENA OSCAR SIGIFREDO	MECANICO	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
9.	AYALA MENA SONIA SUSANA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
10.	CALDERON MORALES KATY DEL PILAR	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
11.	CALDERON GUZMAN HILDA AURORA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
12.	CALERO ROMERO GLORIA	FORMULADORA	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
13.	CAMINO ROMERO LUIS FELIPE	ARQ. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
14.	CHACON CASTILLO CARLOS ALBERTO	TCO. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
15.	CHERRES JUAREZ CESAR ALBERTO	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
16.	CHIRA CARCAMO ARTURO	TCO. CONTABILIDAD	1,700.00	01.11.2012 al 31.12.2012
17.	CHU YONG LILY CLARA	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
18.	CODARLUPO TAVARA LADISLAO	TRAB. DE SERVICIOS	1,200.00	01.11.2012 al 31.12.2012
19.	CORDOVA MATICORENA ROMEO ARTURO	TCO. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
20.	CRISANTO SEMINARIO JUAN JOSE	PROGRAMADOR PAD	1,800.00	01.11.2012 al 31.12.2012



118
Cuenta
discuete

RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 728 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.

Sullana, 14 NOV 2012

21. CUEVA BASTIDAS EDMUNDO DANTE	ING. MEC. ELECTRICO	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
22. CURAY HERNA EDWIN FRANCISCO	ING. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
23. ESPINOZA MEDINA EDUARDO	CHOFER	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
24. FARFAN CARRILLO MARITZA	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
25. FARFAN PORTOCARRERO VICKY G.	TCO. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
26. FARIAS GUTIERREZ REYNALDO	CHOFER	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
27. GALLO CRUZ CECILIA MERCEDES	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
28. GALLO GUERRERO RENEE ELIZABETH	RELACIONISTA PUBLICO	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
29. GARCIA GARCIA YESICA RAQUEL	ARQ. PROYECTISTA	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
30. GOMEZ ARIZOLA WILFREDO	CHOFER	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
31. GONZALES ATOCHE JOSE	INGENIERO	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
32. GONZALES GOMEZ LUIS DEL PINO	ESP. EN CONTRATAC.	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
33. GUERRA DIAZ JOSE ROBERTO	TCO. EN ARCHIVO	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
34. GUEVARA ZAPATA PERCY	CHOFER	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
35. HOUGHTON CALLE LUCRECIA ELIZABETH	TCO. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
36. JIMENEZ CALLE GUIDELMINA	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
37. JULIAN SOTO JORGE	TECNICO EN SUELOS	1,700.00	01.11.2012 al 31.12.2012
38. MASIAS SOSA LUISA REYNA DE FRANCIA	ABOGADA	2,600.00	01.11.2012 al 31.12.2012
39. MEDINA CAMPUSANO LORENZO	ESP. EN PATRIMONIO	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
40. MONTENEGRO RIVERA MIRTHA	INGENIERO	2,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
41. MURILLO FARFAN WILFREDO	INGENIERO	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
42. NAVARRO BAUTISTA JOSE ALBERTO	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
43. NIÑO CAMPOS EDWIN	ING. EN LIQ. DE OBRAS	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
44. PACHERRES HUANCA LUCIANO	TRAB. DE SERVICIOS	1,200.00	01.11.2012 al 31.12.2012
45. PLASENCIA RODRIGUEZ SIXTO	ING. PROGRAM. PAD	3,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
46. PORRAS DE LA CRUZ CARLOS ALEJANDRO	ESP. EN PATRIMONIO	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
47. REVOLLEDO MARCELO OCTAVIO EDMAR	ESPEC. CONTABILIDAD	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012
48. REYES PACHERREZ JUAN FRANCISCO	TRAB. DE SERVICIOS	1,000.00	01.11.2012 al 31.12.2012
49. RINCON GUTIERREZ LUIS AURELIO	CHOFER	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
50. RIORRIO CURAY WILLIAMS	TCO. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
51. RUESTA CRUZ MIGUEL ALBERTO	TCO. ADMINISTRATIVO	1,700.00	01.11.2012 al 31.12.2012
52. SANCHEZ MAURICIO ROXILIANA	DIGITADORA	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
53. SARMENTO VENTURINI ESTEBAN N.	TEC. ADMINISTRATIVO	1,800.00	01.11.2012 al 31.12.2012
54. VELASCO UBILLUS CESAR AUGUSTO	AUX. ADMINISTRATIVO	1,500.00	01.11.2012 al 31.12.2012
55. VENCES BALAREZO ANGEL MIGUEL	TOPOGRAFO	1,700.00	01.11.2012 al 31.12.2012
56. VILLARREAL OLAYA JORGE ISAAC	TCO. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
57. YESANG CAVERO DE DUESTRO REBECCA	TCO. ADMINISTRATIVO	1,400.00	01.11.2012 al 31.12.2012
58. ZAPATA ZAPATA CARLOS ENRIQUE	FORMULADOR	2,750.00	01.11.2012 al 31.12.2012

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, procederá a elaborar el Contrato de Servicios Personales por Proyectos de Inversión de acuerdo a las Normas Legales sobre la materia, el mismo que será suscrito entre la Gerencia Sub Regional, representada por el Gerente Sub Regional y el Contratado.

ARTICULO TERCERO.- El personal Contratado en la presente Resolución, se compromete a cumplir las obligaciones inherentes al cargo que se encomienda, dando cumplimiento a las disposiciones legales administrativas y otras afines a su función.

REPUBLICA DEL PERÚ



1A
Ciento
diecisiete

**RESOLUCION GERENCIAL SUB REGIONAL N° 728 -2012/GOBIERNO
REGIONAL PIURA - GSRLCC-G.**

Sullana, 14 NOV 2012



ARTICULO CUARTO.- Hágase de conocimiento de los interesados, Unidades Orgánicas y estamentos administrativos de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, copia o transcripción de la presente Resolución, así como a la Oficina de Tecnología de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

.....
CPC. Luis Gerardo Párraga Cherro
GERENTE SUB REGIONAL

